

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "RECORDMOTOR S.A."**

QUE OTORGA:

ING. GALD KAROLYS

A FAVOR DE:

LA MISMA

CUANTIA S/. 1.900.000.000,00

DE 3 COPIAS.-

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES TRES DE JUNIO de mil novecientos noventa y tres, ante mi Doctor Jorge Martínez Dolberg, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, comparece el señor INGENIERO GALD KAROLYS, en su calidad de Gerente General de la Compañía R E C O R D M O T O R SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombremiento que acredita su personería, que se agrega y será transcrito en las copias que se confieran de este contrato.- El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice:

S E R O R N O T A R I O : En su registro de

**NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA
DR. JORGE MARTINEZ DOLBERG**

1 escrituras públicas. sirviese incorporar una de
2 la cual conste el aumento de capital y
3 reforma de estatutos de la compañía "RECORDMOTOR SOCIEDAD
4 ANONIMA", al tenor de las cláusulas que siguen:

5 **P R I M E R A . - A N T E C E D E N T E S . -** a) Por

6 escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima

7 del cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Martínez

8 Dolberg, se constituyó el dieciocho de septiembre de mil

9 novecientos ochenta y uno, la compañía RECORDMOTOR S.A.,

10 con un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE SUQUES

11 (S/.32.000.000,00) escritura que fue aprobada mediante

12 resolución de la Superintendencia de Compañías, número

13 diez mil setecientos sesenta y cinco, de veintuno de

14 octubre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente

15 inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento

16 cincuenta y dos del Registro Industrial, tomo trece.

17 repertorio número veintitres mil ochenta y seis, de

18 diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

19 y en el Registro de la Propiedad de cuarta clase, tomo

20 ciento doce de diecisiete de noviembre del mismo año; b)

21 Por sucesivos aumentos de capital, el último de los

22 cuales se llevó a cabo, mediante escritura pública

23 otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón

24 Quito, Doctor Jorge Martínez Dolberg, el dieciséis de

25 julio de mil novecientos noventa y dos, por la cual se

26 elevó el capital social de la compañía a DOS MIL

27 SETECIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/.2.700.000.000,00),

28 pagados en su totalidad, habiéndose aprobado dicho

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA
DR. JORGE MARTINEZ DOLBERG

1 aumento. según resolución expedida por la
2 Superintendencia de Compañías, número noventa y dos-uno-
3 uno-uno-un mil ciento ochenta y uno de treinta y uno de
4 julio de mil novecientos noventa y dos, legalmente
5 inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento
6 veinticuatro del Registro Industrial, tomo veinticuatro
7 de once de agosto del mismo año.- c) La junta general
8 ordinaria de accionistas de la compañía, en sesión de
9 veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y tres,
10 cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante, en
11 atención a la recomendación del Directorio de la
12 compañía, resolvió por unanimidad elevar el capital
13 social en UN MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUQUES
14 (S/.1.000.000.000,00). mediante la emisión de UN MILLON
15 NOVECIENTAS MIL (1'900.000) nuevas acciones nominativas
16 ordinarias y liberadas de un mil suques (S/.1.000,00)
17 cada una: d) La misma junta general ordinaria de
18 accionistas, acordó reformar los estatutos sociales de la
19 compañía, autorizando al Gerente General de la misma para
20 que proceda a otorgar la escritura y legalice el aumento;
21 y, e) Las compañías suscriptoras del aumento
22 de capital son de nacionalidad ecuatoriana,
23 como las personas naturales, por lo cual no
24 se requiere de autorización del Ministerio de
25 Industrias, Comercio, Integración y
26 Pesca.- SEGUNDA.- DECLARACION SOBRE
27 EL AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos
28 antecedentes, Yo, INGENIERO GALO KAROLYS, de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
 2 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, en mi
 3 calidad de Gerente General de la
 4 compañía "RECORDMOTOR S. A.", conforme al
 5 nombramiento que acompaño, actuando a nombre y en
 6 representación de la misma. en cumplimiento con
 7 lo resuelto por la Junta general ordinaria de accionistas
 8 de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y
 9 tres, y con su autorización. comparezco ante usted y
 10 declaro lo que sigue: a) Que el capital
 11 social de RECORDMOTOR SOCIEDAD ANONIMA. que en la
 12 actualidad es de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE
 13 SUQUES (S/ 2.700.000.000,00), se incrementa en UN
 14 MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUQUES
 15 (S/ 1.900.000.000,00) mediante la emisión de un
 16 millón novecientos mil (1.900.000) nuevas acciones
 17 nominativas ordinarias y liberadas, de un mil
 18 suques (S/ 1.000.00) cada una, las mismas que han
 19 sido inscritas y pagadas en su
 20 totalidad, con cargo a las cuentas de reserva
 21 por revalorización del patrimonio, reserva
 22 legal, superavit por dividendo acción y las
 23 utilidades no distribuidas del ejercicio de
 24 mil novecientos noventa y dos, y a los
 25 que les corresponde a los actuales accionistas
 26 de conformidad con el cuadro de
 27 suscripción y pago del aumento de
 28 capital que se inserta:

0000005

RECORDATORIO S. A.
CURSO DE INTEGRACION DE CAPITAL
AUMENTO POR EL AÑO 1993

ACCIONISTAS NACIONALIZADO SECURITARIO	CAPITAL	PARTICIPACION PORCENTUAL	NUMERO ACCIONES	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	PESERA LEGAL	RESEPA REVALORIZACION PATRIMONIO	SUPERAVIT DIVIDENDO ACCION	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE
OMILUS DE TRANSPORTES S. A.	1,293,503,000	47.90751852	1,293,503	230,843,939.72	22,633,734.67	637,403,318.19	19,163,007.42	310,244,000.00	2,203,747,000.00	47.90751852
PREDIAL E INVERS. BOVARA S. A.	540,000,000	20.00000000	540,000	96,371,172.00	9,532,422.20	266,097,405.00	8,000,000.00	380,001,000.00	520,001,000.00	20.00002174
INDUST. E INVERS. DEL AUSTRO S. A.	400,000,000	14.81481481	400,000	71,304,831.77	7,061,053.48	197,109,188.82	5,925,925.92	281,481,000.00	681,481,000.00	14.81480435
PREDIOS E INVERS. POLIAR S. A.	400,000,000	14.81481481	400,000	71,304,831.77	7,061,053.48	197,109,188.82	5,925,925.92	281,481,000.00	681,481,000.00	14.81480435
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO	34,250,000	1.26851852	34,250	6,112,515.58	604,602.70	16,877,474.32	507,407.41	24,102,000.00	58,352,000.00	1.26852174
METROCAR S. A.	7,700,000	0.28518519	7,700	1,374,648.69	135,925.28	3,794,351.95	114,074.08	5,419,000.00	13,119,000.00	0.28519565
BOTAR LENDUR BELA	6,447,000	0.23877778	6,447	1,150,775.01	113,806.53	3,176,907.35	55,511.11	4,537,000.00	10,984,000.00	0.23878261
ABRAMSON GOLDSTROM ALFREDO	2,346,000	0.08688889	2,346	418,785.97	41,413.07	1,156,045.41	34,755.56	1,651,000.00	3,997,000.00	0.08689130
ELJURI ANTON JUAN	2,000,000	0.07407407	2,000	356,519.22	35,305.27	985,545.89	29,629.63	1,407,000.00	3,407,000.00	0.07406522
ELJURI ANTON JORGE	2,000,000	0.07407407	2,000	356,519.22	35,305.27	985,545.89	29,629.63	1,407,000.00	3,407,000.00	0.07406522
ELJURI ANTON HENRY	2,000,000	0.07407407	2,000	356,519.22	35,305.27	985,545.89	29,629.63	1,407,000.00	3,407,000.00	0.07406522
ELJURI ANTON OLGA	2,000,000	0.07407407	2,000	356,519.22	35,305.27	985,545.89	29,629.63	1,407,000.00	3,407,000.00	0.07406522
ELJURI ANTON GLADYS	2,000,000	0.07407407	2,000	356,519.22	35,305.27	985,545.89	29,629.63	1,407,000.00	3,407,000.00	0.07406522
RAULO S. R. COMERCIAL INDUSTRIAL	1,706,000	0.06318519	1,706	304,939.77	30,115.40	840,670.75	25,274.08	1,201,000.00	2,907,000.00	0.06319565
BOTAR LENDUR FERENC	1,688,000	0.06231852	1,688	301,394.16	29,797.65	831,800.80	25,007.40	1,188,000.00	2,876,000.00	0.06232174
PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S. A. C. I.	1,006,000	0.03725926	1,006	179,608.13	17,758.55	495,729.62	14,903.70	708,000.00	1,714,000.00	0.03726087
GUERRERO MURIEL ELBA	947,000	0.03507407	947	168,597.38	16,717.04	466,655.95	14,029.63	666,000.00	1,613,000.00	0.03506522
ALVAREZ GUERRA JULIO	100,000	0.00370370	100	17,476.01	1,765.26	49,277.25	1,481.48	70,000.00	170,000.00	0.00369565
PINTO ESPINOSA PATRICIO	100,000	0.00370370	100	17,476.01	1,765.26	49,277.25	1,481.48	70,000.00	170,000.00	0.00369565
BAQUERO BUENO GALO	84,000	0.00311111	84	14,879.81	1,482.82	41,392.82	1,244.44	59,000.00	143,000.00	0.00310870
SANABIEDE SANCHEZ MARCO	65,000	0.00240741	65	11,899.34	1,147.42	32,030.28	962.96	46,000.00	111,000.00	0.00241304
VASQUEZ ESTHERA ARELLANO DE	58,000	0.00214815	58	10,536.01	1,023.86	28,580.86	859.27	41,000.00	99,000.00	0.00215217
TOTAL:	2,700,000,000	100.00000000	2,700,000	481,850,864.00	47,642,111.00	1,330,487,025.00	40,000,000.00	1,900,000,000.00	4,600,000,000.00	100.00

Inq. Gato Fajolus
DEPENDIENTE GENERAL

FSdeOr.

b) Que las UN MILLON NOVECIENTAS MIL (1'900.000) nuevas acciones nominativas ordinarias y liberadas que se emiten en razón de este aumento, signadas del dos millones setecientas mil uno al cuatro, millones setecientas mil, se adjudica a los accionistas suscriptores de este aumento de capital, según el orden siguiente :

Accionista	Número de acciones	De la número	Hasta el número
* OMNIDUS BB TRANSPORTES S.A.	910.244	2'700.001	3'610.244
* PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	380.001	3'610.245	3'990.245
* INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.	281.481	3'990.246	4'271.726
* PREDIOS E INVERSIONES FOLIA S.A.	281.481	4'271.727	4'553.207
* DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO - DINE	24.102	4'553.208	4'577.309
* METROCAR S.A.	5.417	4'577.310	4'582.727
* BOTAR KENDUR BELA	4.537	4'582.729	4'587.265
* ABRAHAMSON GOLDSTROM ALFREDO	1.651	4'587.266	4'588.916
* ELJURI ANTON JUAN	1.407	4'588.917	4'590.323
* ELJURI ANTON JORGE	1.407	4'590.324	4'591.730
* ELJURI ANTON HENRY	1.407	4'591.731	4'593.137
* ELJURI ANTON OLGA	1.407	4'593.138	4'594.544
* ELJURI ANTON GLADYS	1.407	4'594.545	4'595.951
* ANCO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL	1.201	4'595.952	4'597.153
* BOTAR KENDUR FERENC	1.188	4'597.153	4'598.340
* PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.	708	4'598.341	4'599.048
* GUERRERO MURIEL ELBA	666	4'599.049	4'599.714
* ALVAREZ GUERRA JULIO	70	4'599.715	4'599.784
* PINTO ESPINOSA PATRICIO	70	4'599.785	4'599.854
* BAQUERO BUENO GALO	59	4'599.855	4'599.913
* SAMANIEGO SANCHEZ MARCO	46	4'599.914	4'599.959
* VASQUEZ ESTHELA ARELLANO DE	41	4'599.960	4'600.000

1 c) la misma junta de accionistas, autorizó al Gerente
 2 General, para que de acuerdo con los accionistas, negocie
 3 las fracciones de acción existentes, de tal forma que en
 4 el cuadro anteriormente mencionado se completen acciones
 5 de UN MIL SUQUES (S/.1.000,00) cada una; y d) Por tanto,
 6 el capital de RECORDMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, luego del
 7 aumento, es de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES
 8 (S/.4.600.000.000.00), dividido en CUATRO MILLONES
 9 SEISCIENTAS MIL (4'600.000) acciones nominativas
 10 ordinarias y liberadas de un mil suques (S/.1.000,00)
 11 cada una, que les pertenecen a los accionistas, conforme
 12 a lo especificado en el cuadro al que se refiere el
 13 literal a) de la presente cláusula : T E R C E R A.-
 14 REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con las
 15 resoluciones adoptadas por la junta general ordinaria de
 16 accionistas de la compañía RECORDMOTOR SOCIEDAD ANONIMA
 17 de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y
 18 tres, se acordó reformar el artículo quinto de los
 19 estatutos sociales, el mismo que dice: "ARTICULO QUINTO.-
 20 DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de
 21 CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES
 22 (S/.4.600.000.000.00), dividido en CUATRO MILLONES
 23 SEISCIENTAS MIL (4'600.000) acciones nominativas
 24 ordinarias y liberadas de un mil suques (S/.1.000,00) cada
 25 una, que serán numeradas del cero, cero, cero, cero,
 26 cero, cero, uno a) cuatro millones seiscientos mil." (En
 27 lo demás el texto quede igual).- Usted, señor Notario, se
 28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que

fueren necesarias para la completa validez de este instrumento, que se contiene en la presente escritura.-

H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Luis

Arenha Pasquel con matrícula profesional número

setecientos uno del Colegio de Abogados de Quito, la

misma que el señor compareciente reconociéndola como suya

la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola

elevada a escritura pública para los fines legales

consequentes.- El señor compareciente me presenta su

cédula de identidad, cuyos números se anotan al final de

este instrumento.- Para el otorgamiento de la presente

escritura pública, se observaron y se cumplieron con

todos los requisitos legales del caso; y, leído que le

fue el presente instrumento íntegramente el señor

compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su

contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en

unidad de acto: de todo lo cual doy fe.- f i r m a d o)

señor L u i s A r e n h a P a s q u e l Balo Karolye/

Gerente G e n e r a l d e R E C O R D M O T O R

SOCIEDAD ANONIMA.- f i r m a d o) señor Doctor

Jorge Martínez Dolberg, N o t a r i o Vigésimo

Séptimo del cantón. - (h a y / u n s e l l o) . -

A CONTINUACION

SE INSERTAN LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES QUE

TEXTUALMENTE DICEN:

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA
DR. JORGE MARTINEZ DOLBERG

Recordmotor S.A.

ALMACEN : Av. Galo Plaza km. 5.5 / P.O.Box 17-1106122 / Tels.: 470580 - 476229 - 477241 / Fax 470-749 / Telex 21306 RECORD ED
TALLER : Av. Galo Plaza Km. 2.5 / Telf. 248557 / Quito - Ecuador

Quito, Marzo 26 de 1993

Señor Ingeniero
GALO KAROLYS PAZMINO
Ciudad

Dr. Ing. Karolys:

Es sumamente grato poner en vuestro conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "RECORDMOTOR S. A.", celebrada el 26 de marzo de 1993, le ha reelegido GERENTE GENERAL de la misma. Dicho nombramiento durará un año a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, conforme a los Estatutos Sociales modificatorios vigentes, otorgados mediante escritura pública el 17 de julio de 1990 ante el Notario Dr. Jorge Martínez D., legalmente inscrita el 21 de agosto del mismo año.

Por lo tanto, hacemos extensivo este nombramiento para que su gestión por la compañía, surta todos los efectos legales.

EL PRESIDENTE

Ing. Patricio Pinto E.

Razón: El nombramiento que antecede y en la calidad que ha sido designado y por el plazo al que se refiere, acepto y me comprometo desempeñar en debida y legal forma, aceptación que lo hago en la misma fecha de mi elección.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 2592 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 17 de Marzo 1993

REGISTRO MERCANTIL

Atentamente,

Ing. Galo Karolys P.

DR. GUSTAVO CARRERA SANTILLAS

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE:

- DETROIT DIESEL CORPORATION - ALLISON TRANSMISSION -
- OSHKOSH TRUCK
SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"RECORDMOTOR S.A."

Efectuada el 26 de marzo de 1993

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las quince horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía "Omnibus BB Transportes S.A.", ubicada en la Panamericana Norte Km 5 1/2 de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, se reunieron en junta general ordinaria los accionistas de la compañía "RECORDMOTOR S.A.", bajo la presidencia del Ing. Patricio Pinto Espinosa, quién asiste además por sus propios derechos de accionista y en calidad de Gerente General de la compañía "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.", y la concurrencia de los accionistas, señores: Ing. Galo Baquero Bueno, quién comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I."; la señorita Elba Guerrero Muriel, quién comparece por sus propios derechos y en representación de PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A., INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSIRO S.A., PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S.A., Juan Eljuri Antón, Jorge Eljuri Antón, Henry Eljuri Antón, Olga Eljuri Antón y Gladys Eljuri Antón; METROCAR, representada por el Ing. Alberto del Hierro; ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, representada por el señor Iván Torres; y, por sus propios derechos, los señores: Bela Botar Kendur, Alfredo Abrahamson, Ferenc Botar Kendur, Julio Alvarez Guerra y Marco Samaniego Sánchez. Especialmente invitada concurre la señora Aida Guayasamin de Villafuerte, en su calidad de Comisario Principal de la compañía.

Actuó como secretario el Gerente General de la misma Ing. Galo Karolys, quién luego de formar la lista de accionistas, declaró que existía el quórum reglamentario, mediante la concurrencia de los accionistas presentes y representados, en el 98,73% del capital pagado de la compañía.

La presidencia declaró instalada la junta y dispuso que por secretaria se dé lectura de la convocatoria publicada en el Diario "El Comercio", del día domingo 14 de marzo de 1993, cuyo texto transcrito, dice:

"Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Recordmotor S.A."

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, convócase a los Accionistas y Comisarios de la compañía RECORDMOTOR S.A., a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 26 de marzo de 1993, a las 15h00, en la sala de sesiones de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., ubicada en la Panamericana Norte Km 5 1/2 de la Urb.

Carcelén de esta ciudad de Quito.

La junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver los informes de Directorio, Gerente General y Comisarios de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa;
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1992;
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
- 5.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos;
- 6.- Elegir a los Administradores, Comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la compañía y fijar las retribuciones correspondientes; y,
- 7.- Elegir a los Auditores Externos.

De manera especial se convoca a la señora Aida G. de Villafuerte, Comisario Principal de la compañía.

Los documentos que deben ser conocidos por la junta general, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.- Quito, marzo 14 de 1993.- Ing. Galo Karolys- Gerente General:"

A continuación la presidencia dispuso tratar el primero punto del orden del día.

El Ing. Galo Karolys, dió lectura de su informe, sobre el ejercicio económico de 1992, informe que fue aprobado y hecho suyo por el directorio de la compañía, en sesión de 9 de marzo de 1993.- A continuación, la señora Aida Guayasamán de Villafuerte, leyó el informe de Comisario sobre el ejercicio económico del año anterior. Puestos a consideración de los accionistas los informes fueron aprobados por unanimidad.

La presidencia solicitó a los asistentes un voto de aplauso para el Gerente General de la compañía por la excelente labor desarrollada en el ejercicio de sus funciones, petición que fue corroborada por todos los concurrentes.

Seguidamente, la presidencia dispuso tratar el segundo punto del orden del día, pidiendo que se dé lectura por secretaría el informe de los Auditores Externos-Price Waterhouse; luego puso a consideración de los accionistas y estos lo aprobaron por unanimidad.

Posteriormente, se pasó a tratar el tercer punto del orden del día. El Gerente General procedió a dar lectura a los concurrentes, el balance general del ejercicio económico de 1992, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de evolución del

patrimonio, el estado de cambios de la posición financiera, el dictamen de los auditores externos y las notas explicativas de los estados financieros, documentos estos que juntamente con los informes se anexan al expediente de la sesión. Puesto a consideración de los accionistas, estos aprobaron por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 1992, con la abstención de los accionistas que ejercen funciones de administración que no votaron por prohibición expresa de la ley,

Luego, se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día.

El Gerente General dió lectura a los asistentes, la sugerencia que hiciera el directorio, destinar la utilidad neta del ejercicio económico de 1992 a reserva para capitalización, esto es, la cantidad de \$308'751.428,00, más la reserva sobre corrección monetaria de las utilidades, en la cantidad de \$173'099.436,00, cuyos valores alcanzan la suma de \$481'850.864,00 que corresponde a la utilidad real no distribuida; y, como reserva legal, la cantidad de \$47'662.111,00. La junta aprobó la sugerencia del directorio sobre el destino de las utilidades.

Seguidamente, se paso a tratar el quinto punto del orden del día.

El Gerente General dió lectura sobre la recomendación que hizo el directorio, destinar la utilidad no distribuida del ejercicio y la reserva legal para capitalización, conjuntamente con los valores correspondientes a reserva por revalorización del patrimonio y el superavit por dividendo acción, en los términos que siguen:

1. Reserva por revalorización del patrimonio ..	\$1.330'487.025,00
2. Utilidades no distribuida	\$ 481'850.864,00
3. Reserva legal	\$ 47'662.111,00
4. Superavit por dividendo acción	\$ 40'000.000,00
Total	\$1.900'000.000,00

Los accionistas aceptando la recomendación del directorio, resolvieron por unanimidad capitalizar la suma de los valores antes descritos.

El Gerente General manifestó que habiéndose aprobado la sugerencia que hiciera el directorio, debe incrementarse el capital en \$1.900'000.000,00, valor que sumado al capital actual de \$2.700'000.000,00, quedaría un capital social de \$4.600'000.000,00, luego del incremento sugerido. Los accionistas resolvieron por unanimidad elevar el capital de la compañía en \$1.900'000.000,00 en conformidad con el cuadro de integración del capital que se elaborará para el efecto, facultando al Gerente General negocie las fracciones de acción a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de un mil sucres cada una, así como, para que a nombre de la

compañía otorgue la escritura de aumento de capital cumpliendo con las disposiciones pertinentes.

Como consecuencia del aumento del capital, la junta resolvió modificar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Del capital: El capital de la compañía es de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (\$4.600'000.000,00), dividido en cuatro millones seiscientos mil acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al cuatro millones seiscientos mil". (En lo demás queda igual).

El Gerente General solicitó a la junta se sirva aprobar los gastos de viajes ocasionados al interior y exterior del país por los administradores, funcionarios y empleados de la compañía, que tuvieron lugar durante el año 1992, petición que fué aceptada y aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se pasó a tratar el sexto punto del orden del día.

La presidencia puso a consideración de los accionistas la lista de los administradores y más funcionarios de la compañía, sugerida por el Directorio. La junta decidió aceptar la lista presentada, quedando designados en el orden siguiente:

PRESIDENTE
PRIMER VICEPRESIDENTE
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
GERENTE GENERAL

Ing. Patricio Pinto
Dr. Henry Eljuri
Sr. Alfredo Abrahamson
Ing. Galo Karolys

DIRECTORES

PRINCIPALES

Sr. Alfredo Abrahamson
Sr. Bela Botar
Sr. Juan Doumet
Ecom. Jorge Eljuri
Dr. Henry Eljuri
Crnel. Marco Miño
Ing. Patricio Pinto

SUPLENTE

Ing. Jeffrey Cadena
Sr. William Isaías
Sra. Olga Eljuri de Doumet
Sra. Gladys Eljuri de Alvarez
Sr. Juan Eljuri
Crnel. Galo Villacis
Ing. Marco Samaniego

COMITE EJECUTIVO

PRINCIPALES

Ing. Patricio Pinto

SUPLENTE

Sr. Alfredo Abrahamson

Ing. Galo Karolys
Dr. Henry Eljuri

Sr. Juan Doumet
Ing. Marco Samaniego

COMISARIOS

PRINCIPAL

Sra. Aida de Villafuerte

SUPLENTE

Ing. Roberto Chanabá

AUDITORES EXTERNOS

Price Waterhouse

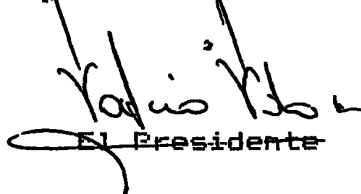
De conformidad con los estatutos sociales de la compañía, los administradores y más funcionarios permanecerán un año en sus funciones a contarse de la fecha de inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil y hasta cuando sean legalmente reemplazados.

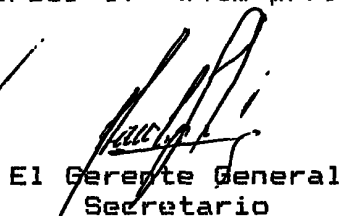
La junta resolvió delegar al señor Dela Bolan Póndor para que fije las remuneraciones de los administradores y más funcionarios de la compañía por el presente ejercicio, quién agradeció la confianza dispensada.

La junta autorizó al Gerente General para que confiera los nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil

Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un tiempo de receso para la elaboración del acta.- Una vez elaborada, reinstaló la sesión para la lectura, luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las dieciséis horas treinta del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión disponiendo que por secretaria se incorpore al expediente las cartas de autorización, cartas poder, nombramientos, con los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta y además se agreguen los informes, convocatoria de prensa y copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente General-Secretario de la compañía, para que suscriba el acta para su legalización.


El Presidente


El Gerente General
Secretario



0000010

NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y -sello en la ciudad de Quito, hoy día seis de julio de mil novecientos noventa y tres, constante en ocho fojas útiles y rubricadas del presente título.- ESTA ES LA TERCERA.-

Doctor Jorge Martínez Dolberg
NOTARIO VIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTON

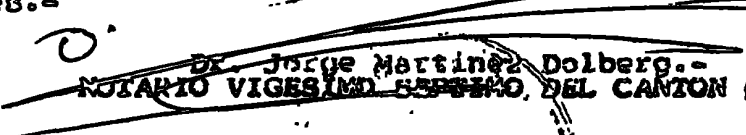
R A Z O N: Siento razón y doy fe que, con esta fecha de la presente nota al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de esta Compañía, de la Resolución número: 93,1,1, 1347, expedida por la Superintendencia de Compañías, por lo que se aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía: "RECORD MOTOR".S.A., resolución que es de fecha 14 de julio de mil novecientos noventa y tres, de todo lo cual doy fe.- Quito a, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres.-

Dr. Jorge Martínez Dolberg.-

NOTARIO VIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO.

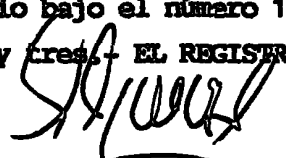
ALCANCE: Como alcance a la razón precedente de lo constancia que en conformidad a la Resolución Número: 93.1.1.1. 1347, expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 14 de julio de 1.993, referida anterior.

mente, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía: RECORDMOTOR.S.A, suscrita en esta Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, con fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, - de la Resolución antes referida es decir la Número: 93.1.1.1. 1347, expedida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 14 de julio de 1.993, del Aumento de Capital y reforma de estatutos en los terminos que manda esta Resolución.- Quito a, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y tres.-


Dr. Jorge Martínez Dolberg.-
NOTARIO VIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos cuarenta y siete del Señor Intendente de Compañías e Quito de 14- de julio de 1993, bajo el número 107 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 152 de 19 de noviembre de 1981, a fs - 505 del Registro Industrial, tomo 13.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "RECORDMOTOR S.A.", otorgada el 3 de junio de 1993, ante el Notario Vigésimo-Séptimo del Cantón, Dr. Jorge Martínez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16395.- Quito, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO